ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MINIMA CUANTIA

Objeto del contrato: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

1. ASPECTOS GENERALES

Que conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución, las autoridades de la República están para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

El artículo 209 de la Constitución Política, señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, adicionalmente la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Que en el artículo 311 de la Constitución Nacional consagra al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el Artículo 315 de la Carta Fundamental determina que al alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; igualmente el Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Villa de Leyva procede a efectuar el análisis de conveniencia correspondiente al objeto contractual a ejecutar.

De acuerdo al Literal D, Numeral 1º del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde dentro de sus funciones tiene asignadas dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, por ende, el Municipio de Villa de Leyva para prestar servicios propios de su actuar diario, requiere contar con materiales y suministros de elementos de seguridad y salud en el trabajo necesarios, mejorar y conservar las diferentes dependencias para el debido cumplimiento de sus labores administrativas.

2. JUSTIFICACION

Dando continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, Definición de Recursos: Debe

definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de LOS PELIGROS Y RIESGOS EN EL LUGAR DE TRABAJO y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones, gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones, Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.

La Secretaría General y Gestión Administrativa como responsable de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó la respectiva inspección de los elementos de protección personal de los funcionarios y de los elementos de emergencias de las diferentes instalaciones de la Administración Municipal, evidenciándose lo siguiente:

- **Todas las instalaciones**: Botiquín productos vencidos, extintores con vencimiento mes de julio de 2024, falta señalización de piso húmedo.
- **Casa de la cultura**: falta de señalización y soporte en extintor. Gabinete de control de incendios sin certificación por parte de bomberos.
- **Casa del abuelo**: falta señalización extintor y camilla de emergencias, falta soporte camilla, piso sin cinta antideslizante.
- **Parque automotor**: dotación botiquín incompleta, extintores con vencimiento en mes de julio de 2024, ausencia de chalecos reflectivos, guantes de poliéster y carnaza, traje protector para motocicleta, equipo de carretera.
- **Actividades operativas**: falta disponibilidad en almacén de elementos de protección personal tales como tapa oídos tipo copa, tipo inserción, protección respiratoria especial para material particulado y gases y vapores, gafas de seguridad, trajes tyvek, entre otros.

La contratación para la adquisición de estos elementos es una medida necesaria para corregir las deficiencias actuales, cumplir con las normativas de seguridad y salud en el trabajo, y asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos los funcionarios de la Administración Municipal de Villa de Leyva.
Con ocasión de la inexistencia de dichos elementos en el almacén municipal y teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia del referido equipo y proceso se hace necesario la adquisición de los elementos antes descritos.

Es por todo lo anterior que el Municipio de Villa de Leyva requiere suscribir un contrato, cuyo objeto sea la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, por lo tanto el proceso adelantar corresponde a la mínima cuantía.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. Análisis comercial

El objeto del presente proceso se circunscribe dentro del macro sector de adquisición de bienes y servicios, cuyas actividades están enfocadas en la satisfacción de las necesidades de las personas. La actividad económica sobre la cual recae el suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras e impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado sector servicios.

Dicho sector se encuentra inmerso en una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, sector que se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales.

Con esta perspectiva, para realizar este análisis es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho.

Delimitación de sector

a. Criterios para la delimitación de sector

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto del estudio son:

A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica[1]

A2. La identificación UNSPSC

A3. La codificación SIREM

A4. La localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuantas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso del objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, estudios previos) lo que hacen más coherente e integra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

b. Sector delimitado.

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	46000000	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
FAMILIA	46180000	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CLASE	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
PRODUCTO	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	46000000	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
FAMILIA	46180000	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CLASE	46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
PRODUCTO	46181702	ESCUDOS FACIALES

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	42000000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FAMILIA	42180000	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE
CLASE	42181500	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
PRODUCTO	42181501	DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS

[1] El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	46000000	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
FAMILIA	46180000	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CLASE	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
PRODUCTO	46181520	PROTECTORES DE PIERNAS

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	42000000	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FAMILIA	42310000	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS
CLASE	42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
PRODUCTO	42311512	ESPONJAS DE GASAS

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	42000000	DIFUSIÓN DE TECNOL
FAMILIA	42310000	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CLASE	42311700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
PRODUCTO	42311708	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	E	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	55000000	PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS
FAMILIA	55120000	ETIQUETADO Y ACCESORIOS
CLASES	55121700	SEÑALIZACIÓN
GRUPO	55121701	PLACAS CON INSCRIPCIÓN METALICAS

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	[E]	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	42000000	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FAMILIA	42190000	PRODUCTOS DE CENTRO MEDICO
CLASE	42192200	PRODUCTOS
PRODUCTO	42192211	TABLAS PARA MOVER PACIENTES O SUS ACCESORIOS

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	E	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	46000000	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
FAMILIA	46190000	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
CLASES	46191600	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
PRODUCTO	46191601	EXTINTORES

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	E	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	46000000	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
FAMILIA	46180000	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CLASE	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
PRODUCTO	46181705	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS

	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS

SEGMENTO	39000000	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS E ILUMINACIÓN
FAMILIA	39110000	ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS
CLASES	39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
PRODUCTO	39111610	LINTERNAS

Conforme a lo anterior, existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: los segmentos: 39 - COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS E ILUMINACIÓN 42 - EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS. 46 - EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD y 55 - PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS

Respecto a esta clasificación UNSPSC, se sugiere utilizarla para la exigencia de los requisitos habilitantes de experiencia conforme a las directrices de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuanta los siguientes lineamientos:

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.

La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

SECTOR ECONÓMICO	
SUBSECTOR	DIVISIÓN 47 COMERCIO AL POR MENOR DIVISIÓN 32. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
ORDEN CIUU	CODIGO CIUU 4799. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. CIUU 3290. Otras industrias manufactureras n.c.p.
SECTOR ECONÓMICO	
SUBSECTOR	Servicios
ORDEN CIUU	CODIGO CIIU 3319 - Instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación CIUU 4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, por ser la clasificación exacta de los servicios del objeto del contrato.

3.2. Aspecto económico

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

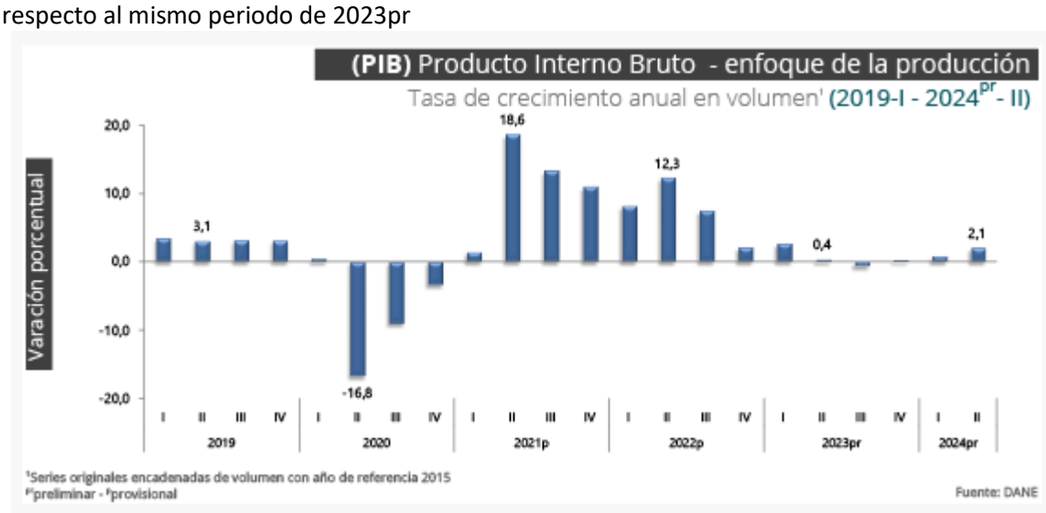
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Comportamiento económico de la rama de interés

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%..

Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor IPC.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,90	0,33	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12,93	12,55	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 6,86% en comparación con julio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,20%), Restaurantes y hoteles (9,07%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,01%) y por último, Transporte (6,88%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,86%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,26%), Bienes y servicios diversos (5,21%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,87%), Prendas de vestir y calzado (2,50%), Recreación y cultura (1,69%) y por último, Información y comunicación (-0,29%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,94	0,39	11,20	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,25	1,76	9,07	0,97
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,14	2,56	9,06	2,76
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,96	0,20	8,01	0,13
Transporte	12,93	18,32	2,32	6,88	0,92
TOTAL	**100,00**	**11,78**	**11,78**	**6,86**	**6,86**
Salud	1,71	10,89	0,18	6,46	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	13,24	2,52	5,26	1,01
Bienes y servicios diversos	5,36	13,86	0,72	5,21	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,01	0,58	2,87	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,19	0,24	2,50	0,08
Recreación y cultura	3,79	8,68	0,30	1,69	0,06
Información y comunicación	4,33	0,49	0,02	-0,29	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en e índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

REGULATORIO

Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

En materia de contratación Estatal el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10 %) de la Menor Cuantía **DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN A ADOPTAR ES LA DE MÍNIMA CUANTÍA**; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

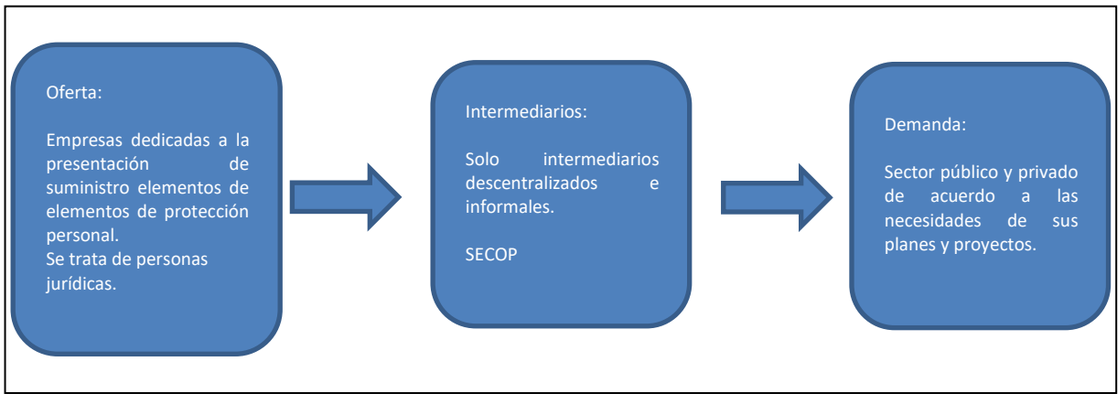
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Oferentes

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al suministro de papelería y elementos de oficina.

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



El Municipio de Villa de Leyva como entidad pública, requiere para su normal funcionamiento y para el normal desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2024, el suministro elementos de elementos de protección personal de tal forma que faciliten las labores diarias de los funcionarios y las solicitudes que realizan los ciudadanos.

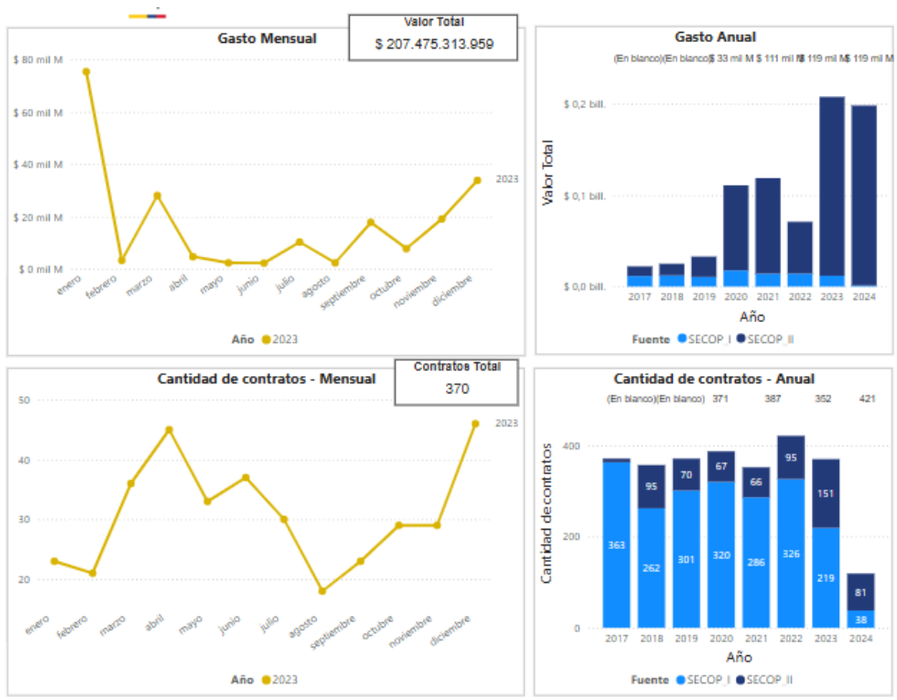
La Administración Municipal de Villa de Leyva, por intermedio de la Secretaría General y Gestión Administrativa como responsable de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó la respectiva inspección de los elementos de protección personal de los funcionarios y de los elementos de emergencias de las diferentes instalaciones de la Administración Municipal, evidenciándose lo siguiente:

- **Todas las instalaciones**: Botiquín productos vencidos, extintores con vencimiento mes de julio de 2024, falta señalización de piso húmedo.
- **Casa de la cultura**: falta de señalización y soporte en extintor. Gabinete de control de incendios sin certificación por parte de bomberos.
- **Casa del abuelo**: falta señalización extintor y camilla de emergencias, falta soporte camilla, piso sin cinta antideslizante.
- **Parque automotor**: dotación botiquín incompleta, extintores con vencimiento en mes de julio de 2024, ausencia de chalecos reflectivos, guantes de poliéster y carnaza, traje protector para motocicleta, equipo de carretera.
- **Actividades operativas**: falta disponibilidad en almacén de elementos de protección personal tales como tapa oídos tipo copa, tipo inserción, protección respiratoria especial para material particulado y gases y vapores, gafas de seguridad, trajes tyvek, entre otros.

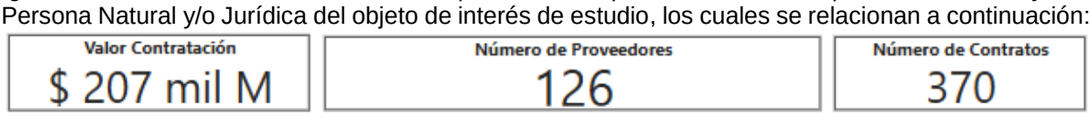
La contratación para la adquisición de estos elementos es una medida necesaria para corregir las deficiencias actuales, cumplir con las normativas de seguridad y salud en el trabajo, y asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos los funcionarios de la Administración Municipal de Villa de Leyva.

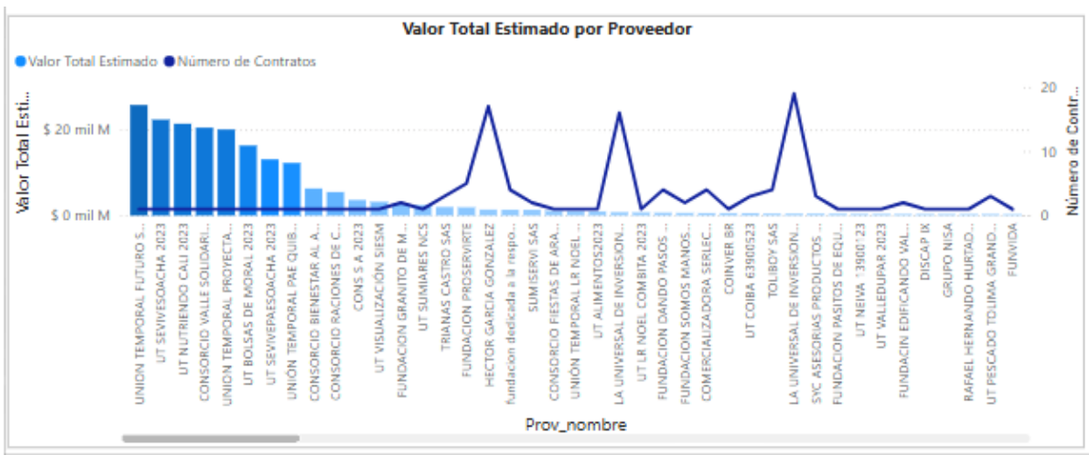
b. Descripción de posibles oferentes

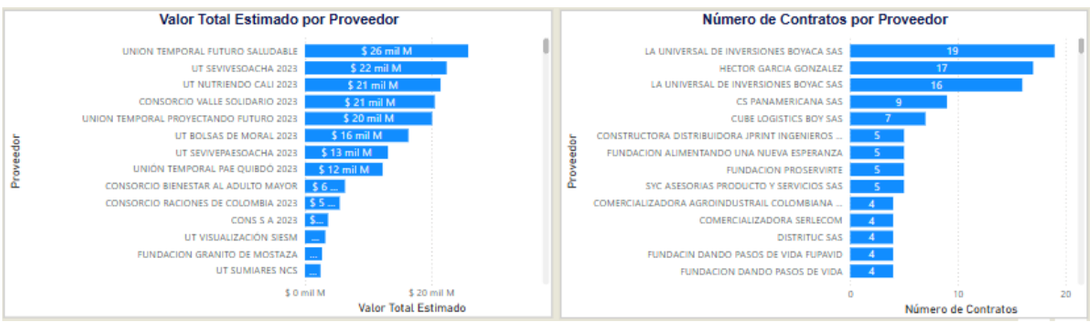
Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen cuatro segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 39 - COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS E ILUMINACIÓN 42 - EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS. 46 - EQUIPOS Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD y 55 - PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS, el cual arrojo el siguiente resultado:



Igualmente, se determina la cantidad de proveedores que existen en el departamento de Boyacá, Persona Natural y/o Jurídica del objeto de interés de estudio, los cuales se relacionan a continuación:

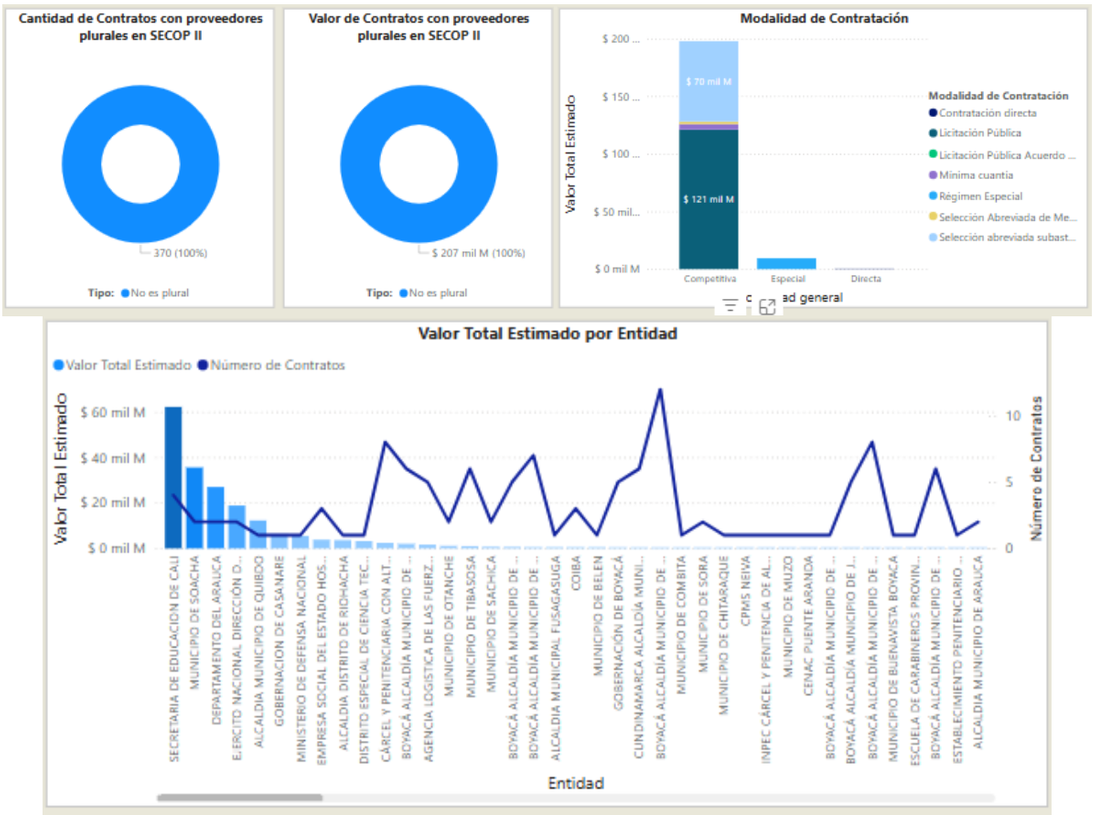






Dentro del respectivo estudio de la oferta, se encuentran las modalidades der contratación más utilizada en el Departamento.

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación



Análisis que nos determina que la prestación de servicios cuyo objeto es el ***ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*** posee alta cantidad de proveedores en el Departamento de Boyacá y las modalidades de contratación más comunes son la licitación pública y la selección abreviada, se aclara que por la cuantía del presente proceso la modalidad que se establece es la Mínima Cuantía.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de villa e Leyva solicitó cotizaciones mediante correo Institucional a las empresas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	ALEF ASSOMA	Tunja	315 5061744	alefssoma@gmail.com
2	ALEACION INTERNACIONAL SAS	Tunja	(608) 7465630	aleacioninternacionalsas@gmail.com

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta el análisis histórico de contrataciones del Municipio de Villa de Leyva, se evidencio que la entidad ha realizado procesos referentes al objeto contractual que pretende contratar.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio

Con el fin de establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP en donde se evidencia que el municipio de Villa de Leyva en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar, tal y como se evidencia a continuación:

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

Entidad contratante	**Alcaldía de Villa de Leyva**
No. De proceso	MC-AMVL-017-2023
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4610011&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto a contratar	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cuantía a contratar	$ 16.473.875
Duración del contrato	15 (Días)

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales.

Para establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP que criterios han solicitado entidades a nivel nacional en objetos similares al que pretende contratar el municipio de Villa de Leyva, tal y como se evidencia a continuación:

Entidad contratante	**CORPOBOYACA**
No. De proceso	M.C 037 DE 2021
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2449978&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto a contratar	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, ERGONÓMICOS, DE PREVENCION DE COVID 19, Y BOTIQUINES PARA MITIGACION DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE CORPOBOYACÁ.
Cuantía a contratar	$ 21.810.245
Duración del contrato	15 (días)

Entidad contratante	**MUNICIPIO DE PAIPA**
No. De proceso	SMC MP 079 2022
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3499895&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAIPA
Cuantía a contratar	$ 28.000.000
Duración del contrato	30 (días)

4. ANALISIS TECNICO

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en el presente proceso

5. ANALISIS DE COSTOS.

Los costos del presente proceso estas tazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tiene a su disposición los servicios requeridos que es objeto del presente análisis.

PRECIOS DEL MERCADO “COTIZACIONES”

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

El comité financiero estructurador del Municipio de Villa de Leyva, con el fin de tener un valor más real del suministro de insumos de protección personal, solicitó cotizaciones las cuales se relacionan a continuación:

El comité técnico estructurador del Municipio de Villa de Leyva, recibió cotizaciones respecto al proceso para contratar la ***ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",*** donde se presentaron dos (02) interesados, **ALEF ASSOMA y ALEACION INTERNACIONAL SAS,** las cuales se adjuntan anexos con los documentos de este proceso.

PRECIOS DE REFERENCIA / ESTUDIO DEL MERCADO /PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

El comité estructurador sujeto a los antecedentes, registros históricos de la Entidad, precios y Estudio de Mercado para el Presente Proceso, establece como Precio de Referencia el promedio de las cotizaciones, así:

ITEM	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 ALEACIÓN INTERNACIONAL	COTIZACIÓN 2 ALEF	PROMEDIO
1	Guantes de algodón o poliéster recubiertos en la palma con látex corrugado para mayor agarre en las labores donde se requiere protección contra cortes, abrasión y empleo de fuerza con herramientas	UNIDAD	$ 13,161.40	$ 14,500.00	$ 13,830.70
2	Guantes de vaqueta con alta resistencia al corte. Diseñado en cuero, con nudillos reforzados y puño elástico para mejor ajuste y seguridad. Con un espesor de 1.0mm y 1.1mm. Cosido con hilo poliéster de calibre 25.	UNIDAD	$ 17,065.79	$ 22,000.00	$ 19,532.90
3	Protector auditivo tipo copa para insertar en casco. Abrazaderas revertibles, copas con giro. ANSI S3.19 – S12.42 • CE EN 352-3	UNIDAD	$ 46,417.14	$ 58,000.00	$ 52,208.57
4	Protector auditivo de inserción reutilizable con cordón y estuche individual. EN352-2:2002	UNIDAD	$ 3,581.90	$ 5,000.00	$ 4,290.95
5	Protección respiratoria contra partículas N95 con válcula. Bandas elásticas resistentes, espuma suave, banda metálica para mayor comodidad y mejor sellado en la nariz. Caja por 20 und	CAJA	$ 174,526.59	$ 195,000.00	$ 184,763.30
6	Protección respiratoria media caradiadema con banda ajustable elástica, durable, sello cómodo y fácil de exhalar. Con doble cartucho químico para vapores orgánicos y plaguicidas + filtros de carbón activo. Perfecta para aplicaciones agrícolas	UNIDAD	$ 183,789.55	$ 200,000.00	$ 191,894.78
7	Traje mono de bioseguridad con gorro y zapatos, tipo tyvek, desechable, en polietileno, color blanco antifluido e impermeable, cierre frontal con cremallera, solapa sobre la cremallera, ajuste elástico en cintura, muñeca y tobillos	UNIDAD	$ 146,047.51	$ 159,600.00	$ 152,823.76
8	Gafas de seguridad lente oscuro. Unilente policarbonato con protección lateral, inluye cordón de ajuste ANZI Z87+	UNIDAD	$ 14,161.00	$ 18,000.00	$ 16,080.50
9	Gafas de seguridad lente ambar. Unilente policarbonato con protección lateral. ANZI Z87-1	UNIDAD	$ 10,226.86	$ 15,000.00	$ 12,613.43

10	Gafas antifluidos. Montura integral con ventilación, lente en policarbonato. Protección contra partículas de polvo y salpicaduras. Banda elástica ajustable. ANZI Z87-1	UNIDAD	$ 36,189.09	$ 45,000.00	$ 40,594.55
11	Casco de seguridad tipo 1 color rojo Certificado con norma ANSI Z89.1 Suspención en cinta y banda antisudor. Sistema rachet para ajustar la cabeza.Con barbuquejo de 4 apoyos. Ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de alta visibilidad.	UNIDAD	$ 26,841.64	$ 33,500.00	$ 30,170.82
12	Casco de seguridad tipo 1 color amarillo Certificado con norma ANSI Z89.1 Suspención en cinta y banda antisudor. Sistema rachet para ajustar la cabeza.Con barbuquejo de 4 apoyos. Ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de alta visibilidad.	UNIDAD	$ 28,164.92	$ 33,000.00	$ 30,582.46
13	Casco de seguridad tipo 1 color blanco Certificado con norma ANSI Z89.1 Suspención en cinta y banda antisudor. Sistema rachet para ajustar la cabeza.Con barbuquejo de 4 apoyos. Ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de alta visibilidad.	UNIDAD	$ 36,975.68	$ 44,950.00	$ 40,962.84
14	Casco de seguridad tipo 1 color verde Certificado con norma ANSI Z89.1 Suspención en cinta y banda antisudor. Sistema rachet para ajustar la cabeza.Con barbuquejo de 4 apoyos. Ranura apta para montar protector facial o protector auditivo. Banda de alta visibilidad.	UNIDAD	$ 26,841.64	$ 32,000.00	$ 29,420.82
15	Kit de protección para motociclista color negro, incluye: rodilleras y coderas con exterior en neopreno e interior en malla poliester ultra transpirable, resistente a la abrasión, tensión y rasgado. Ajuste con bandas elásticas con hebillas graduables. Con cinta reflectiva. Cumple con los requisitos de la norma europea EN 1621-1:2012. Guantes con protección en los nudillos y dedos. Bases antideslizantes para dedos índice y pulgar para pantallas táctiles, sistema ajustable en muñecas para mayor fijación a las manos	UNIDAD	$ 577,677.17	$ 614,530.00	$ 596,103.59
16	Traje para lluvia color negro compuesto de dos piezas pantalón y chaqueta con capota, con cintas reflectantes en espalda, mangas y tobillos, Ajuste en cintura en elástico. Cierre de chaqueta con cremallera y solapa de cremallera con velcro. Calibre 18. Impermeable 100% y resistente al agua. Talla M/L	UNIDAD	$ 65,608.27	$ 85,350.00	$ 75,479.14
17	Yodopovidona solución 60 ml con registro sanitariio y fecha de vencimiento legible	UNIDAD	$ 10,898.00	$ 16,000.00	$ 13,449.00
18	Yodopovidona espuma 60 ml con registro sanitariio y fecha de vencimiento legible	UNIDAD	$ 9,156.00	$ 14,380.00	$ 11,768.00
19	Guantes desechables caja x 100	CAJA	$ 26,387.06	$ 34,786.00	$ 30,586.53
20	Venditas (curitas) impermeables caja x 100	CAJA	$ 10,094.00	$ 15,000.00	$ 12,547.00
21	Venda elástica color piel 3x5 yardas	UNIDAD	$ 2,615.00	$ 5,780.00	$ 4,197.50
22	Venda elástica color piel 4x5 yardas	UNIDAD	$ 3,349.00	$ 7,950.00	$ 5,649.50
23	Venda color piel elástica 5x5 yardas	UNIDAD	$ 4,451.00	$ 9,150.00	$ 6,800.50

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

24	Gasas limpias antiadherente estéril paquete * 5 unidades 10,0 cm * 10, 0cm	PAQUETE	$ 2,653.00	$ 6,379.00	$ 4,516.00
25	Baja lenguas en madera paquete por 20 unid	PAQUETE	$ 7,750.47	$ 12,000.00	$ 9,875.24
26	Delantal peto en pvc calibre 16 antifluidos	UNIDAD	$ 19,833.00	$ 26,500.00	$ 23,166.50
27	Sales de rehidratación oral en polvo de 20.7. Caja por 30 und	CAJA	$62,019.00	$75,000.00	$68,509.50
28	Vendaje triangular 100% algodónpara atención de primeros auxilios	UNIDAD	$7,425.60	$12,000.00	$9,712.80
29	Esparadrapo carrete tela 1” x 5 yardas	UNIDAD	$4,834.00	$10,850.00	$7,842.00
30	Cinta microporosa carrete de 1" X 3 Yardas	UNIDAD	$5,498.00	$10,000.00	$7,749.00
31	Baja lenguas semi flexible en madera de alta calidad, facil manipulación, con finas terminaciones y extremos redondeados. Caja por 100 und	CAJA	$14,532.28	$20,000.00	$17,266.14
32	Bolsa de 250 ml de Cloruro de sodio o suero fisiológico al 0.9%, solución inyectable	UNIDAD	$4,833.00	$8,500.00	$6,666.50
33	Aplicadores / hisopos asépticos cortos en madera con algodón paquete x 100 und	PAQUETE	$7,696.92	$11,970.00	$9,833.46
34	Tijeras de corte o trauma de hojas de acero inoxidable rugosas, permite cortar materiales fuertes como cuero, tela, algodón e incluso metal fino y otras superficies duras. Mango en pasta ABS	UNIDAD	$14,235.97	$19,990.00	$17,112.99
35	Silbato / pito metálico de emergencias en medidas de 5 cm de largo x 3 cm de diámetro, con aro para llevar como llavero	UNIDAD	$3,439.10	$6,500.00	$4,969.55
36	Parches oculares en caja x 50 und	CAJA	$33,518.00	$40,000.00	$36,759.00
37	Maletín portátil primero auxilios, sin dotación en lona color rojo medidas: 7cm de alto * 10 cm de ancho * 23 cm de largo, cierre en cremallera	UNIDAD	$40,783.68	$51,000.00	$45,891.84
38	Recarga extintores multipropósito 30 lb	UNIDAD	$67,077.92	$79,500.00	$73,288.96
39	Recarga extintores Multipropósito 20 lb	UNIDAD	$33,055.82	$44,000.00	$38,527.91
40	Recarga extintores Multipropósito 10 lb	UNIDAD	$19,833.73	$25,500.00	$22,666.87
41	Recarga extintores Multipropósito 5 lb	UNIDAD	$13,217.33	$18,000.00	$15,608.67
42	Recarga extintores Tipo A (agua) 2 1/2 gal	UNIDAD	$17,622.71	$23,000.00	$20,311.36
43	Multipropósito 20 lbs con base de piso pedestal en hierro y señalización	UNIDAD	$116,620.00	$128,000.00	$122,310.00
44	Agua 2.5 lbs con base y señalización	UNIDAD	$98,460.60	$112,000.00	$105,230.30
45	Multipropósito 20 lbs	UNIDAD	$87,964.80	$100,000.00	$93,982.40
46	Base de piso pedestal en hierro para extintor de 20 lbs multiproposito con señalización	UNIDAD	$14,790.51	$20,000.00	$17,395.26
47	Señalización extintor CO2 en poliestireno fotoluminiscente, con cinta doble faz para fijación a superficie. Medidas: 15 x 22 cms. NTC 1461	UNIDAD	$9,996.00	$12,500.00	$11,248.00
48	Señalización extintor multipropósito en poliestireno fotoluminiscente, con cinta doble faz para fijación a superficie. Medidas: 15 x 22 cms. NTC 1461	UNIDAD	$1,802.85	$4,350.00	$3,076.43
49	Señalización extintor CO2 en poliestireno fotoluminiscente, con cinta doble faz para fijación a superficie. Medidas: 15 x 22 cms. NTC 1461	UNIDAD	$9,996.00	$11,000.00	$10,498.00
50	Señalización camilla en poliestireno fotoluminiscente, con cinta doble faz para fijación a superficie. Medidas: 15 x 22 cms. NTC 1461	UNIDAD	$9,996.00	$11,000.00	$10,498.00

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

51	Señalización en lamina de acrílico de 3mm, color cristal con impresióndigital en vinilo adhesivo, con dilatadores, puntas redondeadas, 4apliques de acero y tornillería para la correcta instalación	UNIDAD	$32,570.30	$37,390.00	$34,980.15
52	Soporte metálico de pared para camilla incluye chazos y tornillos de ajuste.	UNIDAD	$2,124.15	$3,450.00	$2,787.08
53	Señalización piso húmedo en polipropileno reciclado, plegable y liviano. Dimensiones 62 (alto) x 29.7 (ancho) x 3.2 cm. Color amarillo. Gráfico y colores que cumplen con ANSI y OSHA. El mensaje de advertencia de “precaución” impreso en inglés y español.	UNIDAD	$26,119.31	$34,000.00	$30,059.66
54	Chaleco reflectivo de color naranja en Poliester Traspirable de Alta Visibilidad ANSI 107 - NTC 5563. Con cuello en V, cremallera frontal en Nylon, con 2 bandas reflectivas horizontales alrededor del torso y una vertical en cada costado. Bolsillo lateral con tapa y velcro, Ventana portacarnet en PVC transparente. Personalizado con el logo de la Alcaldía de Villa de Leyva y en la parte posterior debe indicar "OPERARIO". Talla L	UNIDAD	$47,203.73	$55,900.00	$51,551.87
55	Chaleco reflectivo de color naranja en Poliester Traspirable de Alta Visibilidad ANSI 107 - NTC 5563. Con cuello en V, cremallera frontal en Nylon y con 2 bandas reflectivas horizontales alrededor del torso y una vertical en cada costado. Bolsillo lateral con tapa y velcro, Ventana portacarnet en PVC transparente. Personalizado con el logo de la Alcaldía de Villa de Leyva y en la parte posterior debe indicar "BRIGADISTA DE EMERGENCIAS". Talla L	UNIDAD	$47,203.73	$55,900.00	$51,551.87
56	Chaleco reflectivo de color naranja en Poliester Traspirable de Alta Visibilidad ANSI 107 - NTC 5563. Con cuello en V, cremallera frontal en Nylon y con 2 bandas reflectivas horizontales alrededor del torso y una vertical en cada costado. Bolsillo lateral con tapa y velcro, Ventana portacarnet en PVC transparente. Personalizado con el logo de la Alcaldía de Villa de Leyva y en la parte posterior debe indicar "SUPERVISOR". Talla L	UNIDAD	$47,203.73	$55,900.00	$51,551.87
57	Chaleco reflectivo de color naranja en Poliester Traspirable de Alta Visibilidad ANSI 107 - NTC 5563. Con cuello en V, cremallera frontal en Nylon y con 2 bandas reflectivas horizontales alrededor del torso y una vertical en cada costado. Bolsillo lateral con tapa y velcro, Ventana portacarnet en PVC transparente. Personalizado con el logo de la Alcaldía de Villa de Leyva y en la parte posterior debe indicar "VISITANTE". Talla L	UNIDAD	$47,203.73	$55,900.00	$51,551.87
58	Chaleco reflectivo de color naranja en Poliester Traspirable de Alta Visibilidad ANSI 107 - NTC 5563. Con cuello en V, cremallera frontal en Nylon y con 2 bandas reflectivas horizontales alrededor del torso y una vertical en cada costado. Bolsillo lateral con tapa y velcro, Ventana portacarnet en PVC transparente. Personalizado con el	UNIDAD	$47,203.73	$55,900.00	$51,551.87

	logo de la Alcaldía de Villa de Leyva y en la parte posterior debe indicar "SST". Talla L				
59	Cinta antideslizante fotoluminiscente, rollo por x metros en material texturizado, fino y elástico, resistente al agua, abrasivo y con adhesivo acrílico, brilla en la oscuridad. Largo: 20 m, ancho: 50 mm.	UNIDAD	$423,243.73	$430,500.00	$426,871.87
60	Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello	UNIDAD	$22,028.09	$30,350.00	$26,189.05
61	Dos tacos para bloquear vehículo (Buses)	UNIDAD	$66,084.27	$74,950.00	$70,517.14
62	Juego de herramienta: Alicate, llave expansiva y destornillador doble punta (pala y estrella)	UNIDAD	$18,900.77	$25,000.00	$21,950.39
63	Juego de llaves fijas por cinco (5) unidades, en acero al cromo vanadio, en tapete en lona para el transporte. Incluye: 1 Llave española de 1/2" x 9/16" (12.7x14.2mm), 1 Llave española de 1/4" x 5/16" (6.3x7.9mm), 1 Llave española de 11/16" x 19/32" (17.4x15mm), 1 Llave española de 3/8" x 7/16" (9.5x11.1mm) y 1 Llave española de 5/8 x 3/4" (15.5x19mm)	UNIDAD	$58,374.26	$67,000.00	$62,687.13
64	Gato en acero. Carbón, tipo tijera con capacidad para 1.5 toneladas.	UNIDAD	$114,704.10	$135,000.00	$124,852.05
65	Gato hidráulico tipo botella con capacidad para 20 toneladas. Base fabricada en hierro fundido, altura máxima: 47 cm, altura mínima: 24 cm, carga para descenso: 50 kg. Cuerpo reforzado y soldado al mecanismo de trinquete. Base ancha para mayor resistencia y estabilidad.	UNIDAD	$380,773.82	$420,000.00	$400,386.91
66	Cruceta en acero galvanizado forma de cruz	UNIDAD	$37,448.11	$45,000.00	$41,224.06
67	Copa llave artillera 30 mm x 33 mm en acero galvanizado endurecido en gris, incluye palanca	UNIDAD	$204,547.91	$215,000.00	$209,773.96
68	Copa llave artillera 27 mm x 33 en acero galvanizado endurecido en gris, incluye palanca	UNIDAD	$193,533.27	$205,000.00	$199,266.64
69	Calibrador de presión de aire para llantas tipo pluma, de 10 PSI hasta 120 PSI con doble cabeza 14 cm. Cuerpo latón con acabado cromado, regleta de aluminio, cabeza doble para válvulas de difícil acceso, tapa con removedor de válvula.	UNIDAD	$20,626.27	$28,000.00	$24,313.14

NOTA 1: La adjudicación se realizará TOTAL por el valor total del presupuesto establecido para el presente proceso es decir MONTO AGOTABLE será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y no presentar la oferta por la totalidad de los ítems que componen el proceso llevará al oferente a estar incurso en causal de rechazo;

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser presentada mediante la Plataforma del SECOP II sin celdas o fórmulas ocultas, incluido valor del IVA (cuando aplique) y se sugiere que los valores sean aproximados al entero (sin decimales).

NOTA 3: El valor total y unitario establecido como precio de referencia se encuentra con IVA incluido según corresponda.

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

NOTA 4: El valor Total e Ítems (IVA Incluido en caso de que aplique) sin excepción ofrecido no podrán superar el precio de referencia establecido durante la verificación.

NOTA 5: El valor total de la propuesta, servirá para la escogencia de la mejor oferta económica, es decir se escogerá el menor valor de la sumatoria de valores unitarios.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

> *"(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)*
>
> *(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)"*

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" elaborada por Colombia Compra Eficiente

5.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El seguimiento y control del presupuesto estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Municipio para del Contrato.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	**VER TABLA ESTABLECIDA POR LA DIAN**
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	1%
ESTAMPILLA PRO- DEPORTE	1%
RETEICA	8 X 1000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4 %

Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalados en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.

5.1.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) M/CTE MONTO AGOTABLE.**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Secretaria General y Gestión Administrativa, sectorial que adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el **"*ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*"**, asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) M/CTE MONTO AGOTABLE.**

6. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que a nivel municipal y nacional para la ejecución de contratos cuyo objeto ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, DANDO CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"***, se realizará a través de un proceso de selección bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA** conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

7. FUENTES DE INFORMACION

SITIOS WEB

https://www.contratos.gov.co
http://www.banrep.gov.co/
http://www.dane.gov.co
http://www.Villadeleyya-boyaca.gov.co
https://finanzasydinero.com/blog/dolar-historico-tnn-2022-en-colombia
https://www.infonnacion-empresas.cofDepartamentoBOYACA.html

CONSULTAS DOCUMENTALES

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02.
- Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, subsección 6.
- DANE (2023). Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Tercer Trimestre de 2023. Bogotá, 15 de noviembre de 2023.
- DANE (2023). Índice de Precios al Consumidor noviembre de 2023. Bogotá, 5 de diciembre de 2023.
- DANE (2023). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Noviembre de 2023. Bogotá, 15 de enero de 2024.
- DANE (2020). Mercado Laboral GEIH Importaciones. Investigaciones actualizadas. Indicadores coyunturales. Julio 03 de 2020.
- Transportation research board, (2002), Glossary of Highway Quality Assurance
- Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) consultada el 31 de diciembre de 2019.
- García M., Carlos Arturo. Las cinco fuerzas que moverán el dólar en el último tramo del 2020.
- Departamento Nacional de Estadística. Encuesta mensual de comercio (EMC), agosto de 2020.
- DANE, Bogotá., 15 de octubre de 2020.

LUIS EDUARDO DIAZ VARGAS
Profesional Externo
Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación